



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/00656/2023**

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que se recibió el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/912/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, signado por el Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Dr. Arturo Rosique Castillo, mediante el cual solicita el apoyo y la intermediación de esta Secretaría de Gobierno a efecto de hacer llegar a Usted, diversa información relativa a la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 148 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, MATERIA DE AGRAVANTE DE FEMINICIDIO COMETIDO CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Por lo anterior, adjunto al presente la opinión generada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Dr. Arturo Rosique Castillo, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00004230

FECHA:

27/10/23

HORA:

15:00 hrs

RECIBIÓ:

[Firma]

[Firma]

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA



656

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.

DIF-CDMX/DG/DEJN/ **912** /2023.

**MTRO. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE**  
**ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA**  
**DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

PINO SUÁREZ #15 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06065, ALCALDÍA  
GUAUHTÉMOC. CIUDAD DE MÉXICO.

Por instrucciones de la Licenciada Rebeca Olivia Sánchez Sandín, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y en atención a la **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 148 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, MATERIA DE AGRAVANTE DE FEMINICIDIO COMETIDO CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES"**, la cual fue enviada a este Organismo a efecto de emitir opinión y comentarios sobre la misma.

En atención a las facultades de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, se llevó a cabo el estudio jurídico correspondiente del cual se derivan las observaciones siguientes:

Del análisis y lectura, este Organismo apoya la propuesta de reforma, en virtud que la violencia contra las niñas y adolescentes es una agravante de los derechos humanos, un motivo de desigualdad para todas nuestras sociedades y un obstáculo importante para el desarrollo inclusivo a la justicia.

A lo largo de sus vidas, las niñas y adolescentes sufren diversos tipos de violencia en todos los ámbitos, en el hogar, en espacio público, en la escuela, en el ciberespacio, en la comunidad y en las Instituciones. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**24 OCT. 2023**

DIRECCIÓN GENERAL  
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO *Rebeca* RECIBIDO HORA: *13:24*

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA



En resumen, los feminicidios de niñas y adolescentes únicamente son tomados en los casos que se mediatizan, cimbrando a la sociedad, con esta iniciativa las niñas y adolescentes gozarán de una protección plena a sus Derechos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. ARTURO ROSIQUE CASTILLO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO**

Correo: [deaj.op@dif.cdmx.gob.mx](mailto:deaj.op@dif.cdmx.gob.mx)



CCP. Licda. Rebeca Olvía Sánchez Sandfn. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

Folio DG:

Folio DEJN: 3719-3813-3951

\*EPR/JMMI/JUSA

Prolongación Xochicalco #1000, Planta Baja, col. Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México. Tel. 56 04 01 27 ext. 6235

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**